

Asimismo, se señala el lugar en donde los interesados disponen de las resoluciones que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publican en su integridad.

Expediente sancionador y de restitución (Resolución)

Expediente: SA Y RE - 94/07.
Expedientado: Don Juan Carricondo.
Fecha del acto: 19.5.08.

Expediente sancionador y de restitución (Resolución)

Expediente: SA Y RE - 114/07.
Expedientado: Don Jhon Robinson.
Fecha del acto: 21.5.08.

Expediente sancionador y de restitución (Resolución de Archivo)

Expediente: SA Y RE - 42/07.
Expedientado: Don Antonio Ramos Campos.
Fecha del acto: 10.6.08.

Durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para el caso de los trámites de audiencia y la apertura de plazos, los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen conveniente y en su caso, proponer prueba, concretando los medios de los que pretendan valerse; para las notificaciones de las Resoluciones los interesados cuentan con un plazo de un mes en los mismos términos señalados arriba para interponer el recurso de alzada contra dicho acto por conducto de esta Delegación Provincial ante la Excm. Consejera de Obras Públicas y Transportes, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente. Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 2 de julio de 2008.- El Secretario General, José Enrique Arriola Arriola.

ANUNCIO de 1 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Granada (Junta Arbitral del Transporte), por el que se notifica el Laudo A/GR-002/2008 dictado en el procedimiento de arbitraje con expediente núm. 115/07, promovido a instancia de doña Antonia Moya Caro contra Grupajes y Arrastres, S.L.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en el expediente, por el presente anuncio se notifica a la mercantil Grupajes y Arrastres, S.L., el Laudo que se indica en el encabezamiento, el cual se encuentra a disposición de la misma en el lugar señalado en el Anexo, en donde podrá comparecer en el plazo de 10 días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento y constancia del contenido íntegro del mencionado Laudo. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

A N E X O

Extracto del Laudo: Declarar el derecho de doña Antonia Moya Caro, a percibir la cantidad de cuatrocientos diecisiete euros con sesenta céntimos (417,60 €), condenando a su abono a Grupajes y Arrastres, S.L.

Contra el presente Laudo cabe interponer acción de anulación ante la Audiencia Provincial de Granada dentro de los dos meses siguientes a su notificación, y recurso de revisión ante el Tribunal Supremo en el plazo señalado en el artículo 512 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, y por las causas previstas en ella. Todo ello, según lo dispuesto en el artículo 9.8 del Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE núm. 241, de 8 de octubre), y en relación con los artículos 8, 40 y siguientes de la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje (BOE núm. 309, de 26 de diciembre).

Acceso y traslado del texto íntegro: Sede de la Junta Arbitral del Transporte de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Avda. de Madrid, 7- 4.ª planta, Granada.

Granada, 1 de julio de 2008.- El Delegado, P.S.R. (D. 21/85), el Secretario General, José Luis Torres García.

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 20 de junio de 2008, de la Dirección General de Urbanismo, del Servicio de Gestión y Ejecución de Planes, por el que se notifica a don Antonio Gracia Alonso, Resolución adoptada en el Plan Especial de Delimitación de una Reserva de Terrenos en el término municipal de Bailén (Jaén), para la implantación de un Centro de Transportes de Mercancías de Interés Autonómico. (Expte. 33090.23/06.02).

Habiéndose intentado sin éxito la notificación a don Antonio Gracia Alonso, de la Resolución de 6 de febrero de 2008, de la Dirección General de Urbanismo de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por la que se acuerda la Aprobación Inicial del Plan Especial de Delimitación de una Reserva de Terrenos en el término municipal de Bailén (Jaén), para la implantación del Centro de Transporte de Mercancías de Interés Autonómico, en tanto propietarios de terrenos afectados por dicha Reserva.

En consecuencia, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente Anuncio se procede a la notificación mediante publicación del mismo en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del interesado y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía; a efectos de que pueda comparecer en el procedimiento y formular, en su caso, las alegaciones u observaciones que estime pertinentes, durante el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Para el conocimiento íntegro del documento aprobado inicialmente podrá dirigirse a las sedes de esta Consejería, sitas en Sevilla, Dirección General de Urbanismo, Avenida Diego Martínez Barrio, 10, 3.ª planta; así como en Jaén, Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, C/ Santa María del Valle, s/n, en horario de 9 a 14 horas.

Sevilla, 20 de junio de 2008.- La Directora General, M. Felicidad Montero Pleite.